



Pronunciamento hoy en el Día Mundial de la Cero Discriminación

Defensoría: Debemos aprender a vivir sin violencia y sin discriminación

Viernes 01 de Marzo de 2019. En el Día de la Cero Discriminación, la Defensoría de los Habitantes hace eco del llamado internacional a unirse contra toda forma de discriminación, vivir sin violencia y respetar la dignidad de cada persona.

Para la Defensoría el principio de no discriminación es un elemento transversal a todas las obligaciones de derechos humanos; es por ello que insiste en que Costa Rica debe redoblar esfuerzos para erradicar los estereotipos, los prejuicios y la discriminación contra personas indígenas, afrodescendientes, migrantes, mujeres, personas con discapacidad y población LGTBI, entre muchas otras.

Considera la Defensoría, que el país debe subsanar vacíos y reforzar la capacidad del Estado para atender las diversas manifestaciones que tiene la discriminación en la sociedad costarricense, reconociendo la discriminación como fenómeno político, social, económico y cultural.

Asimismo, para la Defensoría los grandes retos para eliminar la discriminación inician desde los hogares y el sistema educativo; donde resulta fundamental construir y sostener una cultura de paz, donde el respeto a la dignidad de los seres humanos sea el motor, garantizando igualdad de oportunidades para todos y todas.

“El país tiene grandes desafíos para cumplir con la aspiración de llegar a constituirse en una sociedad totalmente inclusiva, de oportunidades para todas las personas, sin importar sus diferencias, pero debemos seguir trabajando por la

igualdad, el respeto y la cero discriminación. Abogamos por la aprobación del proyecto de ley para combatir la discriminación que se encuentra en la corriente legislativa”, manifestó la Defensora de los Habitantes, Catalina Crespo.

La Defensora agregó que además de las acciones de defensa de derechos, la institución ha definido y consolidado en los últimos años una estrategia de intervención en este campo, con tres ejes de acción: el primero concentra las acciones impulsadas desde y para la sociedad civil con el objetivo claro de buscar el empoderamiento de la ciudadanía y su capacidad de incidir en un desarrollo nacional más incluyente. El segundo eje lo constituye la acción desarrollada con la institucionalidad pública para consolidar el Estado Social de Derecho con una gestión pública que ponga al ser humano en el centro del desarrollo nacional y garantice y proteja los derechos y libertades de todas personas. Finalmente, el tercer eje de acción lo constituyen las acciones de información y comunicación deliberadas para impulsar los cambios culturales que la sociedad requiere para avanzar en la eliminación de las manifestaciones que estigmatizan.

Hoy, en el Día de la Cero Discriminación, la Defensoría recuerda a las y los habitantes que cuenta con diferentes canales oficiales para hacerse sentir y oír cuando consideren que están siendo discriminados por parte del Estado. Las denuncias se pueden presentar por la línea gratuita 800-258-7474, o al correo defensoria@dhr.go.cr; o bien personalmente en las diferentes sedes de la institución.

Oficina de Prensa

Defensoría de los Habitantes